

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 11/2019 (2C)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "HECHO A MANO POR MUJERES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2019".

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 22 veintidós de febrero de 2019 dos mil diecinueve, y con fundamento en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se levanta la presente para hacer constar que, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el representante del Director de la Proveeduría Municipal, el Representante de la Contraloría Municipal, así como los participantes que a continuación se señalan, para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 11/2019 (2C) Contratación del Servicio de Capacitación para el Programa Social Municipal "Hecho a Mano por Mujeres de San Pedro Tlaquepaque 2019", por lo que a continuación el representante designado por parte de la proveeduría municipal procede a agradecer la presencia de los antes mencionados y de igual manera hace mención del oficio número 222/2019 de fecha 22 veintidós de febrero del año en curso, mediante el cual fue designado por parte del Director de la Proveeduría Municipal, para llevar a cabo la presente junta aclaratoria, y una vez hecho lo anterior se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la moral participante:

VALKYRIA CREATIVIDAD Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.

1. ¿Las aulas o el lugar para presentar las capacitaciones lo provee el Ayuntamiento o deben ser rentadas por la empresa ganadora de la licitación?

R.- En la cotización que presente la empresa debe considerar la renta de aulas, mismas que deben estar ubicadas en el centro de Tlaquepaque, debidamente equipadas para llevar a cabo las capacitaciones de los distintos grupos.

2.- El programa menciona 2 bloques de capacitaciones, el primero en marzo y el segundo en julio.

¿El primero debe comenzar en marzo y "terminar" en el mismo mes de marzo? Y ¿El segundo debe comenzar en julio y "terminar en julio?

¿La primera fase de 8 grupos comienza en marzo y puede terminar digamos hasta junio, antes de que dé inicio la segunda parte de 7 grupos? ¿Cuánto puede durar cada fase de grupos?

R.- El primer bloque de capacitación se compone de 8 grupos de 40 personas cada uno, se pretende iniciar en el mes de marzo, se impartirá a través de sesiones de 5 horas diarias, de lunes a viernes, hasta completar las 73 horas de capacitación (3 semanas aproximadamente).

El segundo bloque se compone de 7 grupos de 40 personas cada uno y se pretende que arranque en el mes de julio, igualmente se impartirá a través de sesiones de 5 horas diarias, de lunes a viernes, hasta completar las 73 horas de capacitación (3 semanas aproximadamente).





3- ¿Cuánto tiempo se debe aplicar a cada punto del temario?

- R.- a. **Así aprendimos a ser mujeres y hombres.= 2 horas**
b. **Plan de vida con perspectiva de género. .= 2 horas**
c. **Desarrollo Humano, equidad e igualdad de género. = 2 horas**
d. **Empoderamiento y autocuidado .= 2 horas**
e. **Violencias y Derechos Humanos de las Mujeres. .= 2 horas**
f. **Coaching de empoderamiento. .= 3 horas**
g. **Desarrollo de ideas .= 8 horas**
h. **Introducción al Plan de Negocio .= 4 horas**
i. **Administración Estratégica.= 4 horas**
j. **Estrategia Operaciones.= 4 horas**
k. **Capital Humano. = 4 horas**
l. **Estrategia Comercial.= 8 horas**
m. **Cuenta Conmigo (Finanzas para no financieros).= 4 horas**
n. **Cuento Contigo (Finanzas para no financieros).= 4 horas**
o. **Marco Legal.= 4 horas**
p. **Imagen Personal.= 4 horas**
q. **Armado de Plan de Negocios.= 12 horas.**

No habiendo más temas por desahogar se da por concluida la presente junta siendo las 10:29 diez horas con veintiún minutos del día en que se actúa, siendo ésta junta la única necesaria para ésta etapa de la Licitación Pública Local LPL 11/2019 (2C) Contratación del Servicio de Capacitación para el Programa Social Municipal "Hecho a Mano por Mujeres de San Pedro Tlaquepaque 2019".

<p>Licenciado Ricardo Mares Zamora, en Representación del C. César Rigoberto Moya Rodríguez Director de la Proveeduría Municipal</p>	
<p>Doctor Carlos Raúl Magaña Ramírez, En Representación de la Contraloría Municipal.</p>	





<p>Laura Eliezer Alcántar Díaz, en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</p>	
<p>Salomone Mercado Guzmán, en Representación de Valkyria Creatividad y Desarrollo S. DE R.L. DE C.V.</p>	
<p>María Esther Segura Gómez, en representación de Entrepeneus Manos Creativas A.C.</p>	
<p>Cristian Andrés Álvarez Aguilar, en representación de Aya Soluciones S. de R.L. de C.V.</p>	

C. B. Smith.